

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10034410

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.468).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 febrero hasta el 30 de noviembre de 2009.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extiende en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.468), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Matías Joel Saldaña Pérez, Cabos de 1ra. Sergio Olivera Pérez y Antonio Edileo Rodríguez Madruga, Cabo de 2da. Néstor Fabián Ferreira Hara, Soldados de 1ra. Mauricio Daniel

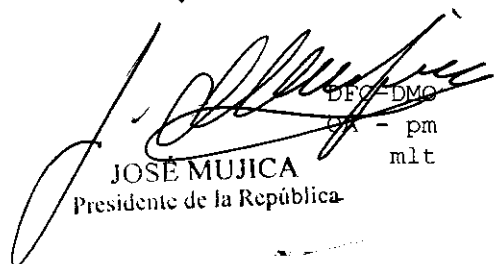
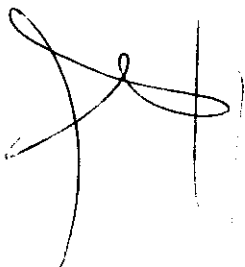
Acuña Muniz, Hugo Aparicio Ayala Escobilla, Gustavo Arides González Mello, Freddy Santiago Piston Ferreiro, Richard Daniel Ramírez Baez, Yuber Alberto Sueiro Almeida y Milton Tavares Suárez, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.-----

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 89.195,82 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil ciento noventa y cinco con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 27.712,90 (pesos uruguayos veintisiete mil setecientos doce con 90/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 61.482,92 (pesos uruguayos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos con 92/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



DFC-DMG  
- pm  
mlt  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República